

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 606

5 de febrero de 2018

Presentada por el señor *Dalmau Santiago*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre los protocolos diseñados e implantados por el Departamento de Salud para prevenir y contrarrestar los contagios del virus de influenza y; para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La influenza es una enfermedad respiratoria contagiosa provocada por los virus de la influenza. Este virus puede causar una enfermedad leve o grave y en ocasiones puede llevar a la muerte. Por lo general, la influenza comienza de repente, las personas con influenza, a veces sienten algunos o todos de estos síntomas fiebre, tos, dolor de garganta, mucosidad nasal o nariz tapada, dolor de cabeza, fatiga y algunas personas pueden tener vómitos y diarreas, aunque esto es más común en niños que en los adultos.

De acuerdo a las medidas preventivas publicadas por el *Center for Disease Control and Prevention* (CDC), los virus de la influenza se transmiten principalmente de persona a persona cuando alguien que tiene influenza tose, estornuda o habla cerca de otras personas. También pueden transmitirse cuando una persona toca algún objeto que tiene el virus y luego se toca los ojos, la nariz o la boca. Las personas infectadas por el virus de la influenza pueden infectar a otra un día antes de que se

presente los síntomas y hasta cinco a siete días después de enfermarse. Esto significa que usted puede transmitir el virus antes de saber que lo ha contraído así como cuando esté enfermo. Los niños pequeños, las personas gravemente enfermas y todas aquellas que tienen sistemas inmunitarios muy debilitados pueden infectar a otras personas por más de cinco a siete días.

Ha surgido información, por los rotativos de las noticias de circulación general, asienta a que los contagios de influenza siguen escalando con transmisión extendida a nivel de la isla siendo los pueblos de Santa Isabel, Coamo, Comerío, Barranquitas, Peñuelas, Adjuntas y Rincón con más casos reportados. También ha trascendido el cierre de varios Colegio o planteles escolares para hacer una limpieza general como medidas preventivas ante la cantidad de contagios de influenza que han surgido.

Es por lo anterior que resulta indispensable y debido a la peligrosidad de esta enfermedad conocer y evaluar los protocolos diseñados implantados por el Departamento de Salud para prevenir y contrarrestar los contagios del virus de influenza en el país.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, a
2 realizar una investigación sobre los protocolos diseñados e implantados por el
3 Departamento de Salud para prevenir y contrarrestar los contagios del virus de
4 influenza.

5 Sección 2.- La Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico deberá rendir
6 informes parciales con hallazgos y recomendaciones durante el término de la
7 decimoctava Asamblea Legislativa, y rendirá un informe final que contenga los
8 hallazgos, conclusiones y recomendaciones que estime pertinentes, incluyendo las

- 1 acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto
- 2 objeto de este estudio, antes de finalizar la Séptima Sesión Ordinaria.

- 3 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
- 4 aprobación.